



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO UNO BAJO LA PRESIDENCIA DE LA MAESTRA EN DERECHO GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día tres de marzo del año dos mil catorce, reunidos la Maestra en Derecho **Guillermina Jiménez Serafín** y los Licenciados **María Leticia Taboada Salgado** y **Norberto Calderón Ocampo**. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia de la primera, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

TOCAS CIVILES

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1423/13-16	384/12-3	Especial Hipotecario Banco del Bajío, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple. Vs. Guillermo Antonio Hernández Velázquez.	Apelación	SE CONFIRMA POR LA MAYORIA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE. VOTO PARTICULAR DE LA MAGISTRADA MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO.
2.-	52/14-16	236/13-3	Especial Hipotecario. La Apoderada Legal de BBVA Bancomer S.A. de C.V. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Vs. Carlos Emmanuel Hernández Madrigal.	Excepción de Incompetencia por Declinatoria	SE DECLARA INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA EN RAZÓN DE TERRITORIO HECHA VALER POR EL DEMANDADO, Y POR ENDE DEBERÁ SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL NOVENO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO CON SEDE EN JIUTEPEC, MORELOS.
3.-	1454/13-16	535/13-1	Especial de Desahucio. Manuel Cristerna Barrios. Vs. Eliseo Jiménez Portillo en su carácter de arrendatario y Eliseo Jiménez González y Esperanza Portillo Eguiluz en su carácter de fiadores	Apelación	SE CONFIRMA LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE
4.-	74/14-16	377/09-1	Controversia del Orden Familiar sobre modificación de Convenio. Erika Espinosa Salinas. Vs. Luis Felipe Laso Guati Rojo.	Excusa	SE CALIFICA DE FUNDADA LA EXCUSA PLANTEADA POR EL JUEZ OCTAVO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. SE

					ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS ORIGINALES AL JUZGADO DE ORIGEN, HECHO LO ANTERIOR, TURNE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA OFICINA DE PARTES COMÚN DE LOS JUZGADOS DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL.
--	--	--	--	--	--

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.-




M. en D. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA PRESIDENTA



LIC. MARIA LETICIA TABOADA SALGADO
MAGISTRADA INTEGRANTE.



LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO INTEGRANTE



LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARIA DE ACUERDOS

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número uno de fecha tres de marzo del dos mil catorce.